U.O.C

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN N°..5912....

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) PISO 10°", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – ID N° 295.703.-

Asunción, 11 de Agosto de 2.015.-

VISTOS: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/15, sobre la **CONTRATACION DIRECTA - PAC N° 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) PISO 10°" - ID N° 295.703 y** el Dictamen N° 234/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.647 del 14 de abril de 2015, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) PISO 10°" - ID N° 295.703** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2013 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el Comité de Evaluación de Ofertas emitió el Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/2015 de fecha 03 de agosto de 2015.

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/15 de fecha 03 de agosto de 2.015, en el cual se ratifican en la conclusión y recomendación del **ICEO N° 45/15.**

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/15 recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** a la única oferta presentada correspondiente a la firma **GRUPO ROJO S.A.**, el llamado a **Contratación Directa PAC N° 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA***

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANGEL ROLANDO PUCHETA CORREA
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº...5.912.

TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION) PISO 10º"*, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de* ***G. 14.868.000 (guaraníes catorce millones ochocientos sesenta y ocho mil),*** *a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA…". (Sic).*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 234/15 de fecha 05 de agosto de 2.015, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 78/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la ratificación de la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 78/15 de fecha 03 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC Nº 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) PISO 10º" - ID N° 295.703**, a la empresa **GRUPO ROJO S.A.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de **G. 14.868.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL),** a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA según se detalla:

ALEJANDRINO CUEVAS ZACARIAS
Secretario

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESEN-TACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Demoliciones varias	gl	1	EVENTO	2.700.000	2.700.000
2	Pared de yeso acartonado de doble cara de 10 cm de espesor	M2	24	UNIDAD	165.000	3.960.000
3	Pinturas al látex con enduido de pared de yeso	M2	58	UNIDAD	27.000	1.566.000
4	Pintura de cielo raso	M2	15	UNIDAD	33.000	495.000
5	Marco de madera de lapacho lustrado	Ml	5,1	UNIDAD	142.500	726.750

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALICIA PELLEREZ DE GUEREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº. 5.912..

6	Puerta placa de cedro lustrado 0,90 x 2,10 con cerraduras y manijón (símil existente en la oficina)	Un	1	UNIDAD	920.250	920.250
7	Zócalos de madera y contramarcos lustrado de 10 cm	Ml	40	UNIDAD	67.500	2.700.000
8	Ventanas corredizas de vidrio templado transparente de 8 mm con perfilaría de aluminio con posador de 0,35 m x 1,90 m	Un	4	UNIDAD	450.000	1.800.000
TOTAL ADJUDICADO						14.868.000

Art. 2º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

ALEJANDRINO NUEVAS CÁCERES
Secretario